

DECRETO N.º 10.000.000.000.000.000

Resolución de la UNIV. D.º D.º 100.000.000.000.000

en ejercicio de la facultad conferida por la vigente Ley de Universidades, y cumplida como han sido los demás requisitos correspondientes, dicta el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1o.- Se crea el Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Agua y Tierras conforme convenio de la Organización de Estados Americanos, según resolución del Consejo Universitario en su sesión del día 3 de noviembre de 1970.

Artículo 2o.- El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director de Administración, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, año 161º de la Independencia y 112º de la Federación.-

Pedro Rincón Gutiérrez
Rector

Ramón Ignacio Prieto García
Secretario

mayr.